

8244

P/1/6942



Sey mediante la cual la comu-
tera "General Héctor Bienven-
do Trujillo M." se denominara
"General Antonio Duvergé." -

Die 28/61

7 Pajas



Duvergé

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 24891

Santo Domingo,
Distrito Nacional,

28 DIC 1961

Al Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Consecuente con el elevado espíritu patriótico que los nuevos rumbos de nuestro diario vivir ha hecho renacer en la conciencia del pueblo dominicano, y a fin de enaltecer aún más la figura procerca del ilustre patricio General Antonio Duvergé, héroe indiscutible de nuestras guerras libertadoras, me permito someter a la elevada consideración del Congreso Nacional, por conducto de ese cuerpo legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley mediante el cual la carretera "General Héctor Bienvenido Trujillo Molina", construída a un costo superior a los diez millones de pesos, y que sirve para estrechar los lazos fraternos que unen a las regiones Sur y Norte del país, se denomine "General Antonio Duvergé", para así rendir homenaje a la memoria del batallador incansable y al denuedo inmortal de ese héroe y mártir de nuestra independencia.

Por lo expuesto precedentemente, espero que los señores legisladores le impartirán su aprobación al proyecto de ley anexo.

Dios, Patria y Libertad,

Joaquín Balaguer
Joaquín Balaguer,
Presidente de la República.

P/116942

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art. 1.- En lo adelante, la carretera "General Héctor Bienvenido Trujillo Molina" se denominará "General Antonio Duvergé".

Art. 2.- Queda confiada a las autoridades correspondientes la ejecución de esta disposición.

Art. 3.- En consecuencia, queda derogada la Ley No.4909, de fecha 9 de mayo de 1958.

DADA etc.....

4400

Santo Domingo
Distrito Nacional
28 de diciembre de 1961

Señor Doctor Joaquín Balaguer
Presidente de la República
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 24891, de fecha 28 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual la carretera "General Héctor Bienvenido Trujillo Molina" se denominará "General Antonio Duvergé".

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

rym.

P1116943

04400

Santo Domingo
Distrito Nacional
28 de diciembre de 1961

Señor Lic. Carlos Rafael Goico Morales
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual la carretera "General Héctor Bienvenido Trujillo Molina" se denominará "General Antonio Duvergé".

Saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

rym.

61115761



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

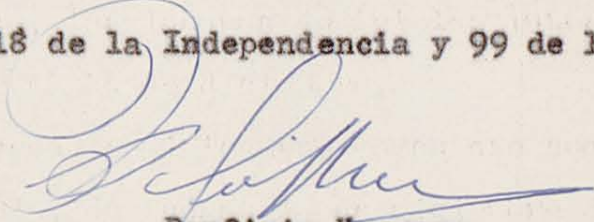
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

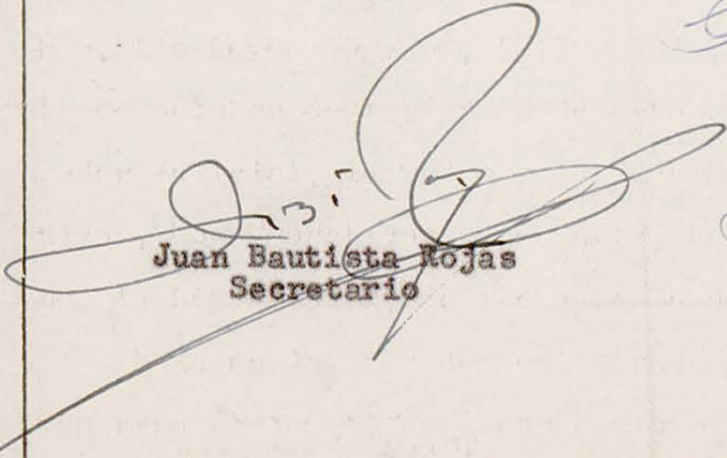
Art. 1.- En lo adelante, la carretera "General Héctor Bienvenido Trujillo Molina" se denominará "General Antonio Duvergé".

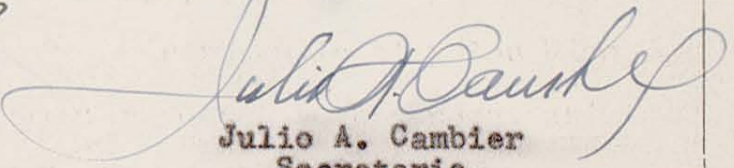
Art. 2.- Queda confiada a las autoridades correspondientes la ejecución de esta disposición.

Art. 3.- En consecuencia, queda derogada la Ley No.4909, de fecha 9 de mayo de 1958.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia y 99 de la Restauración.


Porfirio Herrera
Presidente


Juan Bautista Rojas
Secretario


Julio A. Cambier
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.º - En adelante, la carretera "General Néstor Bivar" se denominará "General Antonio Duvergé".

Art. 2.º - Queda confiada a las autoridades correspondientes la ejecución de esta disposición.

Art. 3.º - En consecuencia, queda derogada la ley No. 1009, de fecha 9 de mayo de 1958.

Hada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno; año 118 de la Independencia y 99 de la Restitución.

[Faint signatures and stamps, including the name "Jairo A. Cambier" and "Secretario"]



115
REGISTRADA AL NO. 1021
No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados en el Senado
y conata de
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas
1961
A la Hon. Obedes de la Cruz



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

01191

Santo Domingo, D.N.
28 de diciembre, 1961.

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 4409 de fecha 28 de diciembre, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual la carretera "General Héctor Bienvenido Trujillo Molina" se denominará "General Antonio Duvergé".

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Carlos Rafael Goico Morales,
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 58

Santo Domingo, D. N.

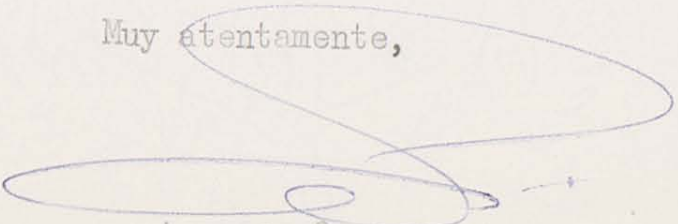
ENE. 3 1962

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle que la ley en virtud de la cual la carretera "General Héctor Bienvenido Trujillo Molina" se denominará "General Antonio Duvergé", ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre de 1961, y registrada bajo el No. 5743.

Muy atentamente,


Armando Oscar Pacheco,
Secretario de Estado de la Presidencia.

aop
gf/ma.

61115762